



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

9032

Resolución de la directora del Instituto de Estadística de las Illes Balears por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el segundo cuatrimestre del año 2024

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deben remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears* en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública o con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el segundo cuatrimestre del año 2024:

- Convenio entre el Instituto de Estadística de las Illes Balears y el Servicio de Ocupación de las Illes Balears para la transferencia al IBESTAT de datos correspondientes al Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)
- Adenda de la prórroga del Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de las Illes Balears para la realización de la operación estadística Indicadores de Confianza Empresarial en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de las Illes Balears
- Convenio sobre cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de las Illes Balears

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de setembre de 2024)

La directora del IBESTAT

Bàrbara Barceló Riera